



**La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para  
la Conservación de la Naturaleza  
(UICN SUR)**

**REQUIERE CONTRATAR**

**Los Servicios Profesionales de Consultoría para**

*“Línea base sobre el turismo en el Perú, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas gestionado por el SERNANP, y en particular en dos áreas piloto con plan de acción”*

<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicios Profesionales de Consultoría
<b>Plazo:</b>	3 meses
<b>Disponibilidad:</b>	Inmediata
<b>Responsable de la Supervisión:</b>	Stephanie Arellano, Oficial de Programa Gestión de Biodiversidad, de la Oficina UICN-SUR

## **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

---

### **Sobre la UICN**

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo Gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

### **Del Proyecto**

El proyecto “*Turismo sostenible y Áreas Protegidas en un mundo post COVID*” tiene como objetivo potenciar el turismo comunitario resiliente en las áreas protegidas y conservadas y en sus alrededores para contribuir a la recuperación de los impactos del COVID-19.

Las áreas protegidas desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la salud del planeta y de nuestra salud como especie. Tienen una importancia crucial en la conservación de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, como los alimentos, el suministro de agua potable, los medicamentos y la protección contra los impactos de los desastres naturales. También se reconoce cada vez más su papel para ayudar a mitigar el cambio climático y adaptarse a él; se calcula que la red mundial de áreas protegidas almacena al menos el 15% del carbono terrestre.

Las zonas protegidas desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la salud y el bienestar humano. La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que hasta una cuarta parte de todos los fallecimientos podrían evitarse simplemente con una mejor gestión de los problemas medioambientales, como la contaminación del aire, del agua y de los impactos asociados a tierras degradadas. Las investigaciones han vinculado la deforestación y la fragmentación de los bosques con la aparición de enfermedades como el VIH, el ébola y el COVID-19, a través de un mayor contacto entre los seres humanos y la vida silvestre.

El turismo es un motor económico para el mantenimiento de las áreas protegidas, y fomenta conexiones de la población con estos espacios conservados. Las experiencias de los visitantes pueden ser transformadoras para el crecimiento personal y el bienestar de un individuo, a la vez que inculcan un mayor sentido de administración y apoyo a los valores de las áreas protegidas.

Los beneficios económicos del turismo en las áreas protegidas, que dependen de la belleza de los espacios naturales, de la salud de la fauna y la naturaleza y de la autenticidad de las culturas, también pueden ser un poderoso argumento a favor de la conservación. El turismo

en áreas protegidas es una parte importante de la industria turística mundial cuya escala e impactos son enormes. En el contexto de la pandemia mundial de COVID-19, el turismo es uno de los sectores más afectados, y sus impactos repercuten en las economías, los medios de subsistencia y los servicios públicos. La pandemia mundial está teniendo efectos inmediatos y a largo plazo en las áreas protegidas y conservadas.

El proyecto “*Turismo sostenible y Áreas Protegidas en un mundo post COVID*” es un proyecto global que se ejecuta en dos áreas protegidas de Perú (Reserva Comunal Amarakaeri y el Parque Nacional Río Abiseo) y en al menos cinco áreas de Vietnam, trabajando con los interesados directos y las comunidades locales para abordar los retos que plantea el mantenimiento del turismo como una actividad viable en estas áreas, y apoyando la recuperación tras el COVID-19.

El proyecto tiene como socio a Planeterra, organización sin fines de lucro, líder que utiliza el turismo comunitario para cambiar vidas <https://planeterra.org/> .

Como parte del proyecto "Turismo sostenible y Áreas Protegidas en un mundo post-COVID" liderado por la UICN en nombre de la GIZ y el Ministerio Alemán BMZ, la UICN América del SUR, con oficina Regional basada en Quito, Ecuador, requiere los servicios de un consultor/ora para generar una línea de base para priorizar y orientar la implementación del proyecto con actividades que apoyen las dos APs seleccionadas como casos piloto en el Perú.

El/la consultor/a trabajará bajo la supervisión de la UICN América del Sur, en coordinación constante con el SERNANP (puntos focales en planta central y jefes/personal designado en las áreas protegidas de implementación).<sup>\*1</sup>

El documento de diagnóstico deberá usar como referencia (bajo recomendación del SERNANP) la Guía de Plan de Sitio. Misma que es el principal documento que orientará al consultor/ora, para la elaboración del diagnóstico turístico. Bajo los lineamientos de este documento el SERNANP ha elaborado el Plan de Sitio (Instrumento de gestión específica para el turismo en las AP de Perú). La Guía, antes mencionada ofrece información en relación a: análisis de oferta, demanda, accesos, infraestructura turística, análisis de actores, entre otros.

## **2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

---

**2.1. General:** Generar un documento de diagnóstico como línea base sobre la actividad turística en el Perú, a nivel del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así

---

<sup>1</sup> Parte del texto introductorio ha sido tomado del documento de solicitud de propuesta – Asociación de turismo comunitario para el proyecto de Turismo Sostenible de la UICN.

como para dos áreas protegidas (AP) piloto, considerando los impactos de la pandemia COVID 19 en la actividad turística en estas AP.

## **2.2. Específicos:**

- Elaborar un documento de diagnóstico sobre la situación actual y pre-Covid19 del turismo en áreas protegidas (AP) de Perú, en coordinación con los puntos focales del SERNANP, así como de UICN América del Sur e impactos y oportunidades.

- Recoger y analizar información a nivel de Sistema Nacional en relación al turismo (documentos provistos por el SERNANP), así como información específica para cada una de las áreas protegidas piloto (Reserva Comunal Amarakaeri y Parque Nacional Río Abiseo), tales como como Planes Maestro entre otros documentos.

- Para cada una de las áreas protegidas piloto en Perú (dos AP) generar información en relación a:

- Situación actual del turismo (productos y servicios turísticos; visitación turística y sus orígenes, procedimientos y manejo del turismo, etc.)
- Número de lugares desde dónde se puede acceder al área protegida para realizar actividades de turismo.
- Describir las actividades turísticas actuales y potenciales en las AP. Así como describir las comunidades que realizan actividades turísticas, tipo de actividad que realizan, información de ingresos, beneficios a las comunidades y oportunidades de turismo; vínculos con bienestar y calidad de vida, relación con la conservación de los recursos/su biodiversidad.
- Analizar la visitación turística (nacional y a nivel de sitio) pre pandemia COVID-19, durante pandemia y post pandemia en el AP.
- Definir impactos del COVID en el turismo (generación de protocolos, afectaciones en familias/comunidades y en su bienestar y medios de vida, otros que se consideren relevantes en el momento del levantamiento de la información) con respaldos cuantitativos y cualitativos.

- Generar recomendaciones concretas para el SERNANP, en el tema de turismo (a nivel de Sistema y a nivel de áreas protegidas piloto), que puedan ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, condiciones necesarias y oportunidades – incluyendo innovaciones- con base a la información sistematizada y analizada. Incluir un plan de acción corto para su implementación, como parte de este producto.

### 3. PRODUCTOS A ENTREGAR

No.	Producto	Descripción
1	<p><b>Producto 1:</b> Informe que incluya: a) borrador de la situación de las AP en el Perú; b) Plan de trabajo validado y definición del universo de personas a ser encuestadas y entrevistadas a nivel nacional y en las AP priorizadas y formularios de encuestas y entrevistas aprobadas y validadas por SERNANP, UICN y Planeterra. Y primer análisis de información levantada a la fecha.</p>	<p>El producto 1 deberá incluir: Plan de trabajo (semanal) en relación a la implementación de la consultoría, que incluya la coordinación con UICN y SERNANP (a nivel de planta central y jefaturas de AP piloto). Además, deberá detallar los insumos/documentos a partir de los cuáles se empezará a trabajar en la línea base (sistematización y análisis de información), así como actores a entrevistar/realizar encuestas que sustenten el documento de línea base (para las dos áreas protegidas piloto).</p> <p>Se espera que el/la consultor/ora complemente la consultoría, no solo con información secundaria, sino con información primaria para tener un primer diagnóstico a nivel nacional; que luego será fortalecido con información de diagnóstico a nivel local en las dos AP piloto.</p> <p>Planeterra generará una encuesta que será aplicada en campo (en comunidades seleccionadas en las dos AP) a inicios de 2022, por lo que además de las entrevistas/encuestas que el consultor/ora defina, se recomienda usar la información generada desde Planeterra para complementarla.</p> <p>El Producto 1 deberá incluir un primer análisis de información levantada a la fecha a nivel nacional y para las AP priorizadas.</p>
2	<p><b>Producto 2:</b> Informe sobre la situación de las dos áreas protegidas priorizadas; y versión completa del diagnóstico/línea base a nivel nacional; y cortos con datos/información relevante de los resultados para ser publicados en redes sociales.</p>	<p>Se mantendrá reuniones quincenales con la supervisora de la consultoría desde la UICN, en coordinación con SERNANP y Planeterra, para revisar avances de la implementación de la consultoría.</p> <p>El documento deberá incluir en Anexo las síntesis de las reuniones mantenidas hasta la fecha.</p> <p>El consultor/ora generara información relevante (en formatos cortos provistos por la UICN) en relación con la implementación de la consultoría, y que coordine la</p>

		<p>publicación en las redes de UICN de Facebook y Twitter, así como para organizaciones miembro de UICN y Comisiones, con la comunicadora de UICN Sur – y supervisora UICN Sur, para su difusión con Comisiones y organizaciones miembro.</p>
<p><b>3</b></p>	<p><b>Producto 3:</b> Documento final de consultoría que incluya plan de acción y recomendaciones para las 2 AP priorizadas y para el turismo en AP a nivel nacional con síntesis de los productos anteriores</p>	<p>El documento final incluirá el consolidado y versión final de los productos 1 y 2 con un plan de acción y recomendaciones concretas tanto a nivel nacional como para las acciones a nivel de las dos AP piloto.</p> <p>El documento deberá (pero no se reduce a) sintetizar información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La situación del turismo en áreas protegidas del SERNANP a nivel de sistema y para las dos áreas piloto.</li> <li>- Describir las actividades turísticas permitidas en el AP, así como oportunidades/potencialidades</li> <li>- Describir comunidades que realizan actividades turísticas, tipo de actividad que realizan, información general de ingresos y oportunidades de turismo.</li> <li>- Situación antes y durante la pandemia (a la fecha) del turismo en áreas protegidas del SERNANP a nivel del sistema nacional de AP: caracterización e impactos del turismo antes del Covid19 y en la actualidad (generación de protocolos, afectaciones en familias/comunidades y en su bienestar y medios de vida, otros que se consideren relevantes en el momento del levantamiento de la información); y su relevancia económica, social y cultural.</li> <li>- Experiencias innovadoras para contrarrestar los efectos del Covid19, principales productos, oportunidades y condiciones para actividades/servicios turísticos y perspectivas en cada AP.</li> <li>- Origen y rutas hacia las áreas protegidas para realizar actividades de turismo.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características y beneficios de la visitación turística (nacional e internacional) pre pandemia COVID-19, durante pandemia y post pandemia en el AP.</li> </ul> <p>El documento además deberá incluir una sección de recomendaciones y lecciones aprendidas. Las recomendaciones deberán ser puntuales para el SERNANP, para el tema de turismo, que puedan implementarse a corto, mediano y largo plazo, así como incluir un plan de acción para su implementación.</p> <p>El anexo deberá incluir todas las ayudas memoria, en relación a todas las reuniones que el/la consultor/ora haya mantenido durante todo el período de implementación de la consultoría.</p> <p>*Para la generación de este producto es necesaria la coordinación con el SERNANP, así como usar de referencia el documento Guía de Plan de Sitio.</p>
--	--	---

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

#### 5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

##### 5.1. Actividades y programación.

Productos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Informe que incluya: a) borrador de la situación de las AP en el Peru; b) Plan de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en sesiones de coordinación con SERNANP y UICN</li> <li>- Revisar documentos e</li> </ul>												

Productos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
trabajo validado y definición del universo de personas a ser encuestadas y entrevistadas a nivel nacional y en las AP priorizadas y formularios de encuestas y entrevistas aprobadas y validadas por SERNANP, UICN y Planeterra. Y primer análisis de información levantada a la fecha.	<p>información secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar plan de trabajo específico</li> <li>- Elaborar y acordar plan de entrevistas, lista de personas a ser entrevistadas y formatos a ser presentados y aprobados</li> <li>Entrevistas a personas clave a nivel nacional</li> <li>- Mantener reuniones y realizar entrevistas con personal de UICN, SERNANP (sede y local a nivel de área protegida) y Planeterra.</li> <li>- Entrevistar expertos en el tema de turismo (sea del SERNANP, Comisiones de UICN (Task force Turismo), entre otros que el consultor/ora considere pertinentes.</li> <li>- Elaborar producto 1 y someter a aprobación; ajustar de acuerdo con</li> </ul>												

Productos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	recomendaciones												
	- Elaborar producto 1												
	<b>Producto 1</b>												
<b>Producto 2:</b> Informe sobre la situación de las dos áreas protegidas prioritizadas; y versión completa del diagnóstico/línea base a nivel nacional; y cortos con datos/información relevante de los resultados para ser publicados en redes sociales.	- Completar informaciones /entrevistas a nivel nacional												
	- Levantar información primaria a través de encuestas y entrevistas para las 2 AP prioritizadas.												
	- Revisar información generada por Planeterra para complementar información a analizar.												
	- Revisar información secundaria provista por el SERNANP, así como otros que se consideren pertinentes												
	- Procesar información y elaborar análisis												
	- Completar análisis a nivel nacional												
	<b>Producto 2</b>												
<b>Producto 3:</b> Documento final de consultoría que incluya plan de acción y	- A través del análisis de información, generar recomendaciones y prácticas para el												

Productos	Actividades	Semanas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
recomendaciones para las 2 AP prioritizadas y para el turismo en AP a nivel nacional con síntesis de los productos anteriores	<p>SERNANP (nivel nacional)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar plan de acción con actores y recomendaciones a corto y mediano plazo para las 2 AP prioritizadas</li> <li>- Generar lecciones aprendidas.</li> <li>- Consolidar informe final con anexos incluyendo cortos con resultados claves para difusión</li> </ul>												
<b>Producto 3</b>													

## 5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
<p>1. <b>Producto 1:</b> Informe que incluya: a) borrador de la situación de las AP en el Peru; b) Plan de trabajo validado y definición del universo de personas a ser encuestadas y entrevistadas a nivel nacional y en las AP prioritizadas y formularios de encuestas y entrevistas aprobadas y validadas por SERNANP, UICN y Planeterra. Y primer análisis de información levantada a la fecha.</p>	A la 3ra semana de iniciado el contrato	10%

<p><b>2. Producto 2:</b> Informe sobre la situación de las dos áreas protegidas priorizadas; y versión completa del diagnóstico/línea base a nivel nacional; y cortos con datos/información relevante de los resultados para ser publicados en redes sociales.</p>	<p>A las 7ta semana de iniciado el contrato</p>	<p>40%</p>
<p><b>3. Producto 3:</b> Documento final de consultoría que incluya plan de acción y recomendaciones para las 2 AP priorizadas y para el turismo en AP a nivel nacional con síntesis de los productos anteriores</p>	<p>A las 12va semana de iniciado el contrato</p>	<p>50%</p>

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.

- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.

- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

## 6. PERFIL TÉCNICO

---

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

- Maestría en temas relacionados a conservación de la naturaleza, gestión de biodiversidad, áreas protegidas y turismo, desarrollo sostenible, alternativas económicas productivas y otros afines.
- Al menos 5 años de experiencia en planificación, gestión y evaluación de manejo de áreas protegidas en Perú, incluyendo diseño y promoción del turismo en áreas protegidas/ de conservación
- Experiencia comprobada en biodiversidad y gestión de actividades /negocios turísticos en áreas de conservación /de alta biodiversidad y gestión comunitaria de recursos naturales y su gobernanza
- Deseable: conocimiento de las áreas protegidas priorizadas, actores y contexto.
- Conocimiento de la institucionalidad y redes de trabajo en materia de áreas protegidas y conservadas y manejo de biodiversidad y turismo en el Perú, marcos nacionales e internacionales vinculados a la Convención de Diversidad Biológica. Compromisos post2020.

- Habilidades de trabajo con comunidades y decisores a diferentes niveles en condiciones multidisciplinarias e multiculturales.
- Capacidad comprobada de sistematización y comunicación de resultados en forma escrita y oral
- Español. Se valorará conocimiento de inglés (escrito)
- Excelente capacidad de planificación, organización y seguimiento de procesos gerenciales y técnicos.

## **7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA**

---

El/la consultor(a) deberá de presentar los siguientes documentos, **en el orden enumerado, colocando:**

### **REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

#### **Para personas naturales:**

- Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)
- Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- Copia Hoja de Vida
- Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

#### **Para personas jurídicas:**

- Copia de registro legal de la entidad
- Copia de documento de identificación o pasaporte del Representante Legal
- Copia del Registro Único de Contribuyente (RUC) para Ecuador o su equivalente en el país de origen. (Registro Tributario vigente)
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (en el país de tributación o de origen)
- Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor
- Carta de interés firmada por el Representante Legal, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 1)

### **PROPUESTA FINANCIERA**

- Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares de los Estados Unidos de América) en números y letras. Se deberá detallar el monto del IVA (en caso de que aplique). Es obligación de los consultores el cumplimiento cabal de la normativa tributaria en sus países de tributación.

### PROPUESTA TÉCNICA:

Nótese que la propuesta técnica no es una copia fiel de los TdR. Esta debe reflejar la metodología y propuesta de trabajo que el/la Consultor(a) / (Persona natural o jurídica) plantean desarrollar para lograr los objetivos de la consultoría en cuestión

- a. **Metodología;** El proponente describirá la metodología a implementar en la consultoría de forma clara, congruente y precisa, indicando actores con los que coordinará y los procedimientos, instrumentos y parámetros a utilizar, para realizar todas las actividades necesarias para la obtención de los productos.
- b. **Cronograma de actividades:** El proponente deberá plantear en el cronograma de actividades la dimensión lógica del tiempo de acuerdo con los alcances de los productos requeridos.

**En caso de que aplique una persona jurídica o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:**

- Responsable de la consultoría
- Composición del equipo consultor, especialidad de c/ integrante.
- Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con los TDR

## **8. PLAZO Y COORDINACIÓN**

---

El plazo de esta consultoría será de 3 meses.

**Forma de trabajo (con la unidad/proyecto):** para cumplir con los productos deberá establecer una coordinación y comunicación permanente con su supervisor inmediato y el personal técnico, administrativo/financiero de la Oficina Regional de UICN- SUR, con los socios y actores claves para generar los productos requeridos. Para contactos oficiales al más alto nivel con los países, Dirección de redes y GIZ, la Oficina UICN- SUR será el canal de comunicación. La Supervisora proveerá la red de contactos e información y antecedentes para desarrollar la consultoría.

## **9. OTROS GASTOS**

---

El trabajo del consultor será en modo virtual y presencial para el levantamiento de información a nivel local. No se ha programado presupuesto adicional para viajes ni movilizaciones. La propuesta deberá incluir gastos contemplados para este fin.

El consultor deberá asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; tendrá que tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencias.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Propuesta Técnica que incluya actividades, metodología y cronograma: 50%
- Experiencia, perfil técnico y referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares: 30%
- Propuesta Económica, que incluya todos los gastos que involucre la realización de este trabajo: 20%

## 11. ENVÍO DE LA PROPUESTA

---

La propuesta debe ser enviada a: [francisco.amores@iucn.org](mailto:francisco.amores@iucn.org), bajo la referencia ***“Levantamiento de información de línea base de la situación sobre el Turismo en el Perú, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas gestionado por el SERNANP, y en particular en dos áreas piloto”*** a más tardar el **17 de enero 2022 al final del día 23:59h de Bogotá/Lima/Quito.**

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: [francisco.amores@iucn.org](mailto:francisco.amores@iucn.org)

## 12. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO

---

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso, además de los que debe presentar con la oferta. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

- Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
- Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales. (Se proporcionará un formato para llenar la información y entregarla firmada)
- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. *UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.*

- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
- Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
  - UICN como agente de retención, efectúa la retención del 25% del Impuesto a la renta sobre servicios recibidos del exterior.
  - Para los países con los cuales el Ecuador tiene convenio de doble tributación no se requiere aplicar la retención del 25% siempre y cuando el Consultor presente el certificado de residencia fiscal apostillado. En caso de que un Consultor sea de uno de los países con doble tributación pero que no presente el certificado de residencia fiscal apostillado la IUCN tiene la obligación de hacer la retención del 25%.

## ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en \_\_\_\_\_, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : \_\_\_\_\_

Nombre completo (*de el/la profesional o representante legal*): \_\_\_\_\_